

## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

### COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 09:00 horas del día 25 de julio de 2019, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "*Sociedad Administradora*") don Raimundo Valdés Peñafiel y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

### ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<b>APORTANTES</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>Nº CUOTAS</b>
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Gonzalo Hurtado de Mendoza	310.710
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Gonzalo Hurtado de Mendoza	245.428
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Gonzalo Hurtado de Mendoza	413.788
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Gonzalo Hurtado de Mendoza	106.631
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	José Manuel Echeverría Gianelli	332.579
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	José Manuel Echeverría Gianelli	175.556
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	José Manuel Echeverría Gianelli	341.913
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	José Manuel Echeverría Gianelli	44.440

A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Mario Amoros Lamich	341.652
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Mario Amoros Lamich	239.871
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Mario Amoros Lamich	422.215
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Mario Amoros Lamich	26.238
A.F.P. Modelo S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Andrés Araya Medina	18.112
A.F.P. Modelo S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Andrés Araya Medina	78.725
A.F.P. Modelo S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Andrés Araya Medina	67.352
A.F.P. Modelo S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Andrés Araya Medina	6.340
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Víctor Borck Chirighin	26.649
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Víctor Borck Chirighin	40.198
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Víctor Borck Chirighin	49.202
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Víctor Borck Chirighin	5.737
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Thomas Dabovich Kliwadenko	245.733
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Thomas Dabovich Kliwadenko	194.295

A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Thomas Dabovich Kliwadenko	461.353
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Thomas Dabovich Kliwadenko	44.196
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Erwin Merino Seguel	48.514
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A	Erwin Merino Seguel	9.703
Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos	Erwin Merino Seguel	41
FSA Inversiones Limitada	Erwin Merino Seguel	835
Fundación Emmanuel	Erwin Merino Seguel	5.359
Juanita Gabler Katz	Erwin Merino Seguel	25
Invercorp SpA	Erwin Merino Seguel	1.135
Inversiones Francisco Medina SpA	Erwin Merino Seguel	1.003
Inversiones Robert y Compañía Limitada	Erwin Merino Seguel	540
Inversiones San Marino Limitada	Erwin Merino Seguel	856
Sociedad de Profesionales e Inversiones Dra. Adriana Chamorro Limitada	Erwin Merino Seguel	714
<b>TOTAL</b>		<b>4.307.638</b>

## 1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **4.307.638** cuotas del Fondo que representaban un 98,15% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos en Sesión de Directorio celebrada con fecha 28 de junio de 2019.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador, los días 10, 11 y 12 de julio de 2019. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

## 2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Vicepresidente del Directorio de la Sociedad Administradora, don Raimundo Valdés Peñafiel y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712 (la "Ley"), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014 (el "Reglamento de la Ley"), correspondía designar previamente a cuatro Aportantes para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a los señores José Manuel Echeverría Gianelli, Gonzalo Hurtado de Mendoza, Víctor Borck Chirighin y Mario Amoros Lamich en representación de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Planvital S.A., y A.F.P. Habitat S.A., respectivamente, para que tres cualesquiera de ellos firmen el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario de la misma.

4. **TABLA**

Se informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes proposiciones de la Sociedad Administradora:

1. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a los Aportes y Valorización de Cuotas; y
2. Reflejar en el texto vigente del Reglamento Interno el nuevo plazo de duración del Fondo acordado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 15 de noviembre de 2018, modificándose al efecto el Plazo de Duración del Fondo.

5. **MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO**

De conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía a los señores Aportantes pronunciarse respecto de la modificación del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a los Aportes y Valorización de Cuotas.

De acuerdo con lo anterior, se propuso a los Aportantes aprobar la modificación del Reglamento Interno del Fondo, en la forma que se indica a continuación:

**Modificar el numeral 2.4 del número DOS. del Título VII, de la siguiente forma:**

*“2.4. El Fondo valorizará sus inversiones de conformidad con los criterios establecidos con la normativa que resulte aplicable al efecto y de acuerdo con los principios contables correspondientes.”.*

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

**6. AJUSTE DE TEXTO VIGENTE DE REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO**

Por otra parte, y de conformidad con la tabla de la Asamblea, el Presidente indicó que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran respecto de la posibilidad de reflejar en el texto vigente del Reglamento Interno el nuevo plazo de duración del Fondo acordado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 15 de noviembre de 2018, modificándose al efecto el Plazo de Duración del Fondo.

En este sentido, el Presidente informó que como es de conocimiento de los Aportantes, con fecha 15 de noviembre de 2018, en Asamblea Extraordinaria, se acordó prorrogar la vigencia del Fondo por un plazo de 5 años adicionales contado desde el día 15 de julio de 2019, esto es, hasta el día 15 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, cumpliéndose al efecto con las disposiciones relativas al derecho a retiro conforme el numeral 1.3 del número UNO. del Título VIII. del Reglamento Interno del Fondo.

En dicha asamblea se estimó no modificar la redacción vigente del número DOS. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo, referido a su plazo de duración, toda vez que la posibilidad de prorrogar ya se encontraba incluida en el mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, con el sólo objeto de reflejar lo ya acordado en la referida Asamblea Extraordinaria de Aportantes y de manera de dejar constancia expresa del actual plazo de duración del Fondo, se propuso a los Aportantes el siguiente ajuste al número DOS. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo referido a su plazo de duración:

***“DOS. PLAZO DE DURACIÓN DEL FONDO. El Fondo tendrá una duración hasta el 15 de Julio de 2024. Dicho plazo será prorrogable sucesivamente por***

*periodos de 5 años cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Dicha Asamblea Extraordinaria de Aportantes deberá celebrarse con al menos 1 día hábil de anticipación a la fecha en que se produzca el vencimiento del plazo de duración del Fondo. En caso de acordarse la prórroga del plazo de duración del Fondo en los términos señalados precedentemente, se informará de ello directamente a los Aportantes a través de los medios establecidos para tales efectos en el segundo párrafo del numeral UNO anterior."*

Se acordó dejar constancia que la propuesta mencionada consistía en un ajuste formal al Reglamento Interno del Fondo, de manera de reflejar el plazo de duración del Fondo ya acordado por los señores Aportantes, y no constituía una prórroga del plazo de duración del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los Aportantes acordaron, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar el ajuste del Reglamento Interno del Fondo en los términos propuestos.

#### **7. IMPLEMENTACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA**

Se solicitó a los señores Aportantes que, a fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se faculte a la Sociedad Administradora para:

- (i) Depositar un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en la Comisión para el Mercado Financiero; y
- (ii) Efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, a fin de cumplir con lo ordenado o propuesto por la Comisión o subsanar sus observaciones al acta de la presente Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.


**8. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora del Fondo, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados don Víctor Barros Echeverría, Pedro Pablo Cruz Morandé y Santiago Gomez-Barris para que cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.


La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

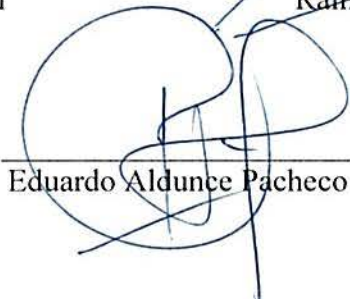
No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 09:20 horas.

  
Gonzalo Hurtado de Mendoza

  
José Manuel Echeverría Gianelli

  
Víctor Bork Chirighin

  
Raimundo Valdés Peñafiel

  
Eduardo Aldunce Pacheco